



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
237 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1098623093

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - BUCARAMANGA

Grupo Territorial Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

1. Número del contrato
237 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	2 de abril. Se participó y lideró la reunión de Seguimiento denominado MESA PRI, cuyo objetivo estuvo orientado al monitoreo de acciones y ajustes necesarios para garantizar la construcción adecuada del plan general de los firmantes de manera adecuada y en coherencia con la realidad actual de cada uno. 7 de abril. Se desarrolló la Mesa de Seguimiento PRI, la cual su objetivo consistía en socializar y concertar los insumos técnicos necesarios para la programación del ciclo anual PRI 2026, mediante la presentación del instrumento de seguimiento, el catálogo de acciones y el cronograma de encuentros del grupo primario, con el fin de orientar y definir de manera articulada la planeación anual durante el mes de abril. 14 de abril. Se propicia espacio de seguimiento a la mesa PRI con el fin de revisar el estado actual de la programación del ciclo anual, socializar y analizar el índice de reincorporación, evaluar el índice del GT Santander presentado por la Subdirección de Seguimiento y aclarar inquietudes relacionadas con la nueva resolución de desembolsos. Como resultado, se fortalecerá la articulación entre los equipos, se unificarán criterios técnicos y se garantizará mayor claridad en la ejecución del ciclo anual PRI. 28 de abril: Se participa y lidera espacio de seguimiento orientado a la presentación y revisión de los avances actuales de la ruta a recorrer y del Índice de reincorporación, la discusión y programación de los planes anuales correspondientes, y la atención de asuntos varios que resulten relevantes para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	07 de abril. Se adelantó reunión de trabajo interinstitucional orientada a la socialización de avances en la ruta de acompañamiento definida para la población sujeto de la ARN y sus familias, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes Individuales de Reincorporación (PIR). 14 y 28 de abril. Se realizó la socialización de los avances del índice de reincorporación, permitiendo identificar el estado actual de la población acompañada, así como elementos clave para el seguimiento de las estrategias operativas implementadas, considerando los enfoques diferenciales (familiar, territorial y poblacional). Durante el mes de abril: Se participó en la programación de los planes anuales, incorporando acciones de acompañamiento articuladas con las necesidades identificadas en los firmantes de paz y orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral de la población y sus familias.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	28 de abril: Se participó en reunión de coordinación y seguimiento orientada a la socialización de avances de la ruta a recorrer, la cual contempla el acceso de la población sujeto de la ARN a la empleabilidad desde un enfoque integral. 07, 10 y 28 de abril. Se aportó a la programación de los planes anuales, incorporando acciones orientadas a la articulación con entidades públicas, privadas, academia y tercer sector, con el propósito de promover la vinculación efectiva de la población sujeto de la ARN y sus familias a la oferta disponible, en coherencia con el programa de reincorporación integral.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	02, 07, 14 y 28 de abril: Se llevó a cabo una reunión de trabajo, en la cual se realizó la socialización de los avances de la ruta a recorrer, los avances del índice de reincorporación, programación de los planes anuales, aportando lineamientos para la inclusión de acciones alineadas con los enfoques diferenciales establecidos por la ARN. Durante el desarrollo de la reunión se promovieron espacios de sensibilización y reflexión, enfocados en reforzar la pertinencia de una atención diferencial, acorde con las características, necesidades y contextos de la población sujeto de atención. Estas actividades lograron contribuir a la gestión y articulación de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las y los facilitadores, fortaleciendo su apropiación de los procesos misionales y generando insumos para la planeación de acciones para la vigencia 2026 en el marco del programa de reincorporación integral PRI con los firmantes de paz objetos de atención del GT Santander Magdalena medio.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	20 de abril: Se participa de reunión y espacio donde se socializa de manera clara y detallada los lineamientos, objetivos y alcance del Plan de Búsqueda, garantizando la comprensión de las responsabilidades institucionales y operativas asociadas a la identificación, localización y vinculación de los grupos familiares pendientes. Sumado a esto, se definen estrategias articuladas para la actualización, depuración y verificación de la información de los grupos familiares no vinculados, priorizando aquellos sujetos de atención conforme a los criterios establecidos por la normatividad vigente y las disposiciones judiciales. En Santander se cuenta con 3 personas para la aplicación del plan de búsqueda. Durante el periodo de abril 2026 se realizó el acompañamiento continuo y articulado a la población sujeto de atención (6 personas), promoviendo acciones psicosociales en coherencia con la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de abril: Se propiciaron espacios de orientación dirigidos a la población sujeto del Programa de Reincorporación Integral, con el fin de fortalecer sus capacidades y conocimientos frente al funcionamiento del Sistema General de Pensiones en los municipios de Puerto Parra y Barrancabermeja; estas actividades permitieron socializar información clave relacionada con el régimen pensional vigente, tipos de afiliación, requisitos de acceso, derechos y deberes, así como las alternativas existentes para la construcción de una cobertura pensional acorde a la situación particular de cada participante. Como resultado, se evidenció una mayor comprensión por parte de la población atendida sobre la importancia de la vinculación y permanencia en el sistema pensional.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos para socializar con la asociación para el desarrollo plurisostenible ADP conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Durante el mes de abril, se realizaron subsanaciones a la postulación y formulación de los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales en las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva de Puerto Parra, así como los procedimientos de los planes colectivos para socializar con la asociación para el desarrollo plurisostenible ADP conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad, contribuyendo al avance de la reincorporación colectiva y al cumplimiento del objeto contractual.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
237 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	SI	9, 16, 23 y 30 de abril: Se participó cada jueves del mes de abril de 2026 en espacios de articulación con profesionales del PNUD, con el fin de realizar seguimiento y coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento de la empleabilidad de la población en proceso de reincorporación, así como al intercambio de información sobre las estrategias implementadas en el territorio. En esta estrategia se cuenta con 54 personas, 11 mujeres, 41 hombres, 22 personas en situación de discapacidad. 42 personas con perfilamiento ocupacional.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	SI	14 de abril: Se verifica en SIRR la fecha de proyección de los planes individuales de los firmantes de paz, en concordancia con el semáforo enviado por la UTR, garantizando la fidelización de la información según los lineamientos definidos. Del 20 al 24 de abril: Se dio aprobación a los ajustes solicitados por SIRR, en el marco de las líneas de reincorporación social, política, económica y comunitaria. Esta actividad permitió validar las modificaciones propuestas, garantizando su coherencia con los lineamientos establecidos y fortalecer la implementación de acciones
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	El 8 de abril se participó en la Mesa de Reincorporación Bucaramanga, cuyo objetivo fue analizar el desarrollo del proceso de reincorporación en el territorio. El espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional y definir acciones conjuntas para el avance del proceso. El 9 de abril se asistió a la reunión de Acciones Profesionales del Componente Social, orientada a coordinar las intervenciones sociales y armonizar las actividades del equipo. Posteriormente, se desarrolló el espacio de Seguimiento Santander, enfocado en el control, evaluación y verificación de avances y compromisos. El 13 de abril se realizó la Socialización de Acciones, con el fin de informar los avances del plan de trabajo y asegurar alineación institucional. En la misma jornada se participó en el Segundo Comité Técnico Operativo, orientado a la toma de decisiones técnicas. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de las Acciones Psicosociales del Plan, un Taller de mecanismos EJI para el fortalecimiento de capacidades, y reuniones del GT UTR, orientadas a la articulación de planes y responsabilidades. El 14 de abril se efectuó la Mesa de Seguimiento PI, cuyo objetivo fue verificar el avance de los planes individuales y realizar ajustes técnicos. Así mismo, se realizó la revisión del caso Luis Felipe, con el fin de analizar la situación particular y definir acciones específicas. El 15 de abril se participó en la reunión de Lineamientos de Reincorporación, orientada a la definición y unificación de criterios técnicos que guiaran la implementación del proceso en el territorio. El 16 de abril se desarrollaron reuniones técnicas enfocadas en la aclaración y definición de casos, la revisión de empleabilidad de la población, el Seguimiento Santander y la unificación de criterios, con el propósito de fortalecer los procedimientos técnicos y asegurar el cumplimiento de compromisos. El 17 de abril se participó en la reunión de Revisión de Acciones CL, orientada a evaluar el avance y la efectividad del componente y establecer recomendaciones de ajuste. El 18 de abril se asistió a la Capacitación en Finanzas e Inclusión y al Taller de Inclusión Financiera, con el objetivo de fortalecer las capacidades financieras y promover la inclusión económica de la población en proceso de reincorporación. El 20 de abril se desarrolló la primera sesión del proceso pedagógico CORPAMUJER – ARN, marcando el inicio del proceso formativo. De manera complementaria, se realizó la convocatoria a la reunión PLAN, orientada a la organización y planeación institucional. El 21 de abril se participó en la reunión de análisis de herramientas, con el fin de evaluar instrumentos de seguimiento, y en la Mesa de revisión y análisis, orientada a identificar oportunidades de mejora en los procesos. El 23 de abril se desarrolló la Jornada del Índice de Reincorporación, enfocada en el análisis de resultados e indicadores para la toma de decisiones. Ese mismo día se realizó una nueva sesión de Seguimiento Santander y la reunión de Enfoques y Encuentros Temáticos, orientada al análisis técnico y conceptual. El 24 de abril se participó en la reunión de subcomités técnicos y en la revisión del Índice de Reincorporación, con el propósito de evaluar indicadores y apoyar la toma de decisiones estratégicas. El 27 de abril se llevó a cabo la Socialización de Resultados del Proceso, orientada a presentar avances y logros, y se desarrolló una actividad psicosocial enfocada en el fortalecimiento del bienestar psicosocial. El 28 de abril se realizó una nueva Mesa de Seguimiento PI, orientada al control y evaluación permanente de los avances de los planes individuales. El 30 de abril se realizó la Socialización de la pantalla SIRR para la apropiación de la herramienta de seguimiento, y se culminó el mes con una nueva sesión de Seguimiento Santander, enfocada en el
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	SI	08-04-2026: Se atendió una PQRSD relacionada con la no recepción del apoyo económico correspondiente al mes de marzo, para lo cual se realizó una revisión integral del caso de manera articulada entre el Grupo Territorial Santander – Magdalena Medio y el Grupo de Beneficios Económicos de Nivel Central. Como resultado del análisis, se determinó que el participante cumple con los criterios para un proceso de reliquidación, estableciendo que el valor pendiente será incluido y reflejado en el desembolso del mes de abril, conforme a los lineamientos y cronogramas definidos por la Entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<p>Contratista</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p>
<p>Nombre: JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA</p>	<p>Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: COORDINADORA</p>

<p>Fecha: 30/04/2026</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>